



NOTA INTERNA: 249
ANT.: NO HAY
REF.: INFORME 1° TRIMESTRE AÑO
2017, AVANCE DEL EJERCICIO
PRESUPUESTARIO ENERO A MARZO
2017.

VICUÑA, 08 de Junio de 2017

DE: DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA Y HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL

1.- En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpla con poner a su disposición Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario Enero – Marzo de 2017. (Primer Trimestre)

2.- Obligaciones previsionales del Municipio

Acorde con el precepto legal indicado, se acompañan como anexos al presente informe, las certificaciones del pago de cotizaciones previsionales del primer trimestre año 2017, del personal municipal de planta y contrata. Como asimismo, del personal de los Departamentos Municipales de Educación y Salud (Estatuto de Atención Primaria de Salud y Código del Trabajo), Corporación Municipal de Turismo y Corporación de Cultural de Vicuña.

3.- Aportes al Fondo Común Municipal

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control ha verificado el envío \$12.279.290.-.- correspondiente al primer trimestre a través de los decretos de pago correspondientes, según el siguiente detalle:

FONDO COMUN MUNICIPAL			
ITEM	24-03-090-001		
MES	DCTO. PAGO	FECHA	MONTO
ENERO	004	09-01-2017	4.483.723.-
FEBRERO	602	09-02-2017	1.457.591.-
MARZO	1359	06-03-2017	6.337.976.-
		TOTAL	12.279.290.-

4.- Gastos en remuneraciones y honorarios

El gasto en personal de planta al primer trimestre ascendió a **\$205.859.000.-** En cuanto a las limitaciones para el pago de remuneraciones del personal municipal a contrata y honorarios al 31 de marzo de 2017. Cabe señalar que el gasto obligado en remuneraciones del personal a contrata fue de **\$86.463.000.-** sobre una limitación legal anual de **\$353.094.000.-** Por su parte el gasto devengado en personal a honorarios de registro, en el primer trimestre ha sido de **\$23.782.000.-** (21-03-000) siendo el tope legal anual, la suma de **\$176.574.000.-**

Con ello, durante el primer trimestre del 2017, se ha cumplido a lo establecido en la Ley N° 18.883, en su artículo 2 inciso 4°, agregado por la Ley N° 19.280, artículo 10 letra b, dispone que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al **40%** del gasto de remuneraciones de la planta municipal,

A su turno, el artículo 13 de la Ley 19.280, establece que "Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrán exceder del **10%** del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta".

En cuanto a los gastos devengados en pago de honorarios, correspondientes a los Programas Sociales (21-04-004) estos alcanzan a la suma de **\$295.464.000.-** presentando un aumento del **17%** respecto del año anterior, el comportamiento se muestra en la siguiente tabla:

Detalle Variación Ítem Honorarios de Programas Comunitarios, Primer Trimestre 2016

Ítem	Concepto	2015 M\$	2016 M\$	valor Porcentual	2017 Enero a Marzo M\$
21-04-004	Prestaciones de Servicios programas Comunitarios	\$245.024.-	\$252.063.-	3%	295.464.- 17%

5.- Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, cabe señalar que los ingresos registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$ 16.784.945.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 3.330.500.-
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	19,84%

Así, los ingresos percibidos corresponden a un **19,84%** del presupuesto vigente al 31 de Diciembre del año en curso. Dicho porcentaje incorpora el saldo de caja, cuyo monto llegó a M\$ 1.946.657.-

En igual periodo los ingresos percibidos alcanzaron en el año 2016 la suma de M\$ 3.067.547.- y el año 2017 el monto de M\$ 3.330.500.- lo significa un aumento de M\$ 262.953.- lo que equivale a un 9% más en el año 2017.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de ingresos respecto del presupuesto vigente, al primer trimestre acumulado.

Cumplimiento de Ingresos Primer Trimestre Acumulado M\$		
	Año 2016	Año 2017
Presupuesto Vigente	\$ 15.653.985.-	\$ 16.784.945.-
Ingresos Percibidos	\$ 3.067.547.-	\$ 3.330.500.-
Cumplimiento de Ingresos	19.59%	19.84%

El Comportamiento de los ítems de ingreso percibidos para el período analizado, se detallan en el siguiente cuadro, que compara ingresos reales percibidos y su variación respecto del año anterior:

Subtitulo	Concepto	1° Trimestre 2016 M\$	1° Trimestre 2017 M\$	Var. %
115-03	Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos	655.698.-	691.035.-	5%
115-05	Transferencias corrientes	1.576.290.-	1.867.070.-	18%
115-06	Rentas a la Propiedad	4.880.-	17.430	357%
115-08	Otros Ingresos Corrientes	580.873.-	611.268.-	5%
115-12	Recuperación de Prestamos	4.290.-	4.253.-	-0.9%
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	245.516.-	139.444.-	-43%
TOTALES		3.067.547.-	3.330.500.-	9%

Cabe hacer presente que la información de Ingresos corresponde a los antecedentes entregados por la Dirección de Administración y Finanzas de las tres áreas municipales.

El comportamiento del Ingreso por Fondo Común Municipal (115-08-03), respecto de los ingresos percibidos, comparativo entre los años 2016 y 2017, primer Trimestre, se muestra en el siguiente cuadro:

Item	1° Trimestre 2016 M\$	1° Trimestre 2017 M\$
Ingresos F.C.M.	503.185.-	502.300.-
Ingresos Percibidos	1.548.350.-	3.330.500.-
Variación	33%	15%

NOTA: Variación menor por cuanto los ingresos percibidos aumentaron el año 2017, comparada con una base de cálculo mayor para determinar el porcentaje de cumplimiento.

La mayor dependencia del F.C.M., se presenta en el año 2016 con un 33% respecto de los ingresos reales percibidos. No obstante lo anterior, se presenta una variación moderada durante el año 2017, respecto de los ingresos propios que auto-gestiona el Municipio.

6.- Ejecución Presupuestaria de Gastos

En cuanto al gasto del primer trimestre acumulado año 2017, y de acuerdo con nuestros registros las cifras son las siguientes:

PRESUPUESTO GASTO (VIGENTE)	M\$ 16.784.945.-
GASTOS DEVENGADOS	M\$ 3.448.287.-
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	20.54%

Los principales desembolsos dicen relación con el subtítulo 21 “Gastos en Personal” que aumentó 16% respecto del año 2016; el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” experimentó un aumento del 22%; Por su parte el subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social” registra un aumento de un 7.562%; en tanto el subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” registra una disminución del 61%; también el subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes” aumentó un 1.560%; el subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” aumentó un 781%; el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” disminuyó un 67%; Subtítulo 33 “Transferencias de Capital” presenta un aumento del 100%; y por último el subtítulo 34 “Servicio de la Deuda” tuvo una disminución del 23%. El comportamiento de las variaciones años 2016 y 2017, primer trimestre es la siguiente:

Subtítulo	Concepto	1° Trimestre 2016 M\$	1° Trimestre 2017 M\$	Variación
21	Gastos en Personal	1.916.733.-	2.231.710.-	16%
22	Bs. Y Ss. De Consumo	590.920.-	722.859.-	22%
23	Prestaciones Seguridad Social	138.-	10.436.-	7.562%
24	Transferencias Corrientes	267.453.-	105.554.-	-61%
26	Otros Gastos Corrientes	495.-	7.722.-	1.560%
29	Adquisición Activos No Financieros	8.779.-	77.354.-	781%
31	Iniciativas de Inversión	316.987.-	104.737.-	-67%

33	Transferencias Capital	0	68.621.-	100%
34	Servicio de la Deuda	154.243.-	119.294.-	-23%
	TOTALES	3.255.748.-	3.448.287.-	6%

En el siguiente detalle, se muestra el comportamiento de gastos devengados respecto del presupuesto vigente, al primer trimestre del año 2016 y 2017.

Ítem	1° Trimestre 2016 M\$	1° Trimestre 2017 M\$
Presupuesto Vigente	15.595.560.-	16.784.495.-
Gastos Devengados	3.255.748.-	3.448.287.-
Cumplimiento	20,87%	20,54%

7.- Conclusión

Cabe señalar que a la fecha del informe y respecto del primer trimestre analizado, se ha ejecutado un 20,54% del presupuesto de gasto y los ingresos reales percibidos alcanzan a un 19,84%, es decir los ingresos percibidos son menores a los gastos devengados en un 0.7% observando un leve déficit que será recuperado con los recursos provenientes del Fondo Común Municipal.

Ppto. Vigente M\$	INGRESOS PERCIBIDOS 1° TRIMESTRE 2016 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	GASTOS DEVENGADOS 1° TRIMESTRE 2016 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	DIFERENCIA M\$
16.784.945.-	3.330.500.-	19,84%	3.448.287.-	20,54%	-117.787.-

Toda la información referente al análisis de la Ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2017 será enviada a la página de Transparencia Municipal en Informe de Auditoría Interna para su disposición y análisis.

Saluda Atentamente a Ud.



CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

DISTRIBUCIÓN

- .- Alcaldía
- .- Secretaria Municipal
- .- Concejo Municipal
- .- Dirección de Control
- .- D.A.F.
- .- Transparencia

Dirección de Control

Fono: 051-2-670356 correo electrónico control@municipalidadvicuna.cl